



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1080.-

**POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1022, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EN LO QUE RESPECTA A LA DEPENDENCIA EN LA CUAL PRESTARÁ SERVICIOS EL LICENCIADO GIANFRANCO CALABRESE, PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 10 de octubre de 2018

**VISTO:** La Ley N° 6026, del 9 de enero de 2018, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

El Decreto N° 8452, del 25 de enero de 2018, que reglamenta la Ley N° 6026/2018; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 1022, del 20 de septiembre de 2018, se autorizó la recontractación de personal para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores y se dispuso las dependencias en las que desarrollarán sus labores.

Que por Memorandum MRE/DGP/DF/N° 28/2018, de fecha 1° de octubre de 2018, el Director de Franquicias Diplomáticas solicita el traslado del Licenciado Gianfranco Calabrese, personal contratado que presta servicios en la Dirección General de Política Económica, para prestar servicios en la Dirección de Franquicias Diplomáticas, contando para el efecto con el parecer favorable correspondiente de los respectivos superiores de área.

Que en el Anexo de la Resolución N° 1022/2018, obran las dependencias asignadas a los distintos personales contratados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, para cuya modificación es necesario emitir una nueva Resolución.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Modificar parcialmente el Anexo de la Resolución N° 1022, del 20 de septiembre de 2018, específicamente en lo que respecta a la dependencia en la cual prestará servicios el Licenciado Gianfranco Calabrese, como se indica a continuación:

N° de C.I.	Nombres y Apellidos	Rubro y F.F	Categoría	Salario	Dependencia donde presta servicios	Dependencia a la que será trasladado	Vigencia del Contrato
2.021.624	Gianfranco Calabrese	145 - F.F 10	XP8	3.000.000	Dirección General de Política Económica	Dirección de Franquicias Diplomáticas	Del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2018

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**B. Hugo Saguier Caballero**  
Ministro Sustituto

N° \_\_\_\_\_